



CERTIFICO: que la presente copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que he tenido a la vista

Resolución Directoral N° 0009/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Tumbes, 04 FEB 2022

VISTO:

Carta S/N recibida el 03 febrero de 2022, Resolución Directoral N° 0008/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 01 de febrero de 2022

Considerando:

Que, mediante Decreto Supremo N° 106-80-AA se creó como organismo técnico y administrativo la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes en el departamento de Tumbes, a fin de aprovechar las potencialidades técnicas y administrativas que requiera, especialmente de la margen derecha del río Tumbes, que cuenta con extensas áreas para irrigar, a través del Convenio Binacional entre Perú y Ecuador;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 030-2008-AG se aprueba la fusión del Instituto Nacional de Desarrollo -INADE del que dependía el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, al entonces Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo este último el ente absorbente, por consiguiente, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes corresponde a la Unidad Ejecutora 014 del Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

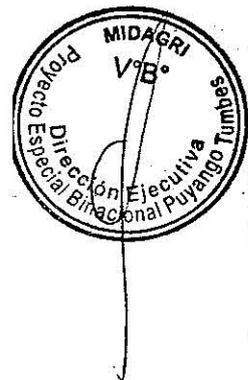
Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0008/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 01 de febrero de 2022, se encargó en el cargo de confianza a CHARLY ALEXANDER TORRES FIESTAS como Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento;

Que, mediante la Carta S/N recibida el 03 de febrero de 2022 el señor CHARLY ALEXANDER TORRES FIESTAS, por motivos de índole estrictamente personales presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, la misma que ha sido aceptada por esta Dirección Ejecutiva.

Que, el artículo 10° literal q) Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobada con resolución Ministerial N° 051-2015-MINAGRI del 05 de febrero del 2015 prescribe que el Director Ejecutivo del PEBPT, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Designar o Encargar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normativa vigente";

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 0004-2021-MIDAGRI, de fecha 08 de enero de 2021



04 FEB 2022
Manuel Arévalo Valladares
DESIGNADO R/D. 0133-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-D-E
DNI. 03481904
FEDATARIO

Resolución Directoral N° 008/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación en el cargo de confianza al señor CHARLY ALEXANDER TORRES FIESTAS como Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, designada mediante Resolución Directoral N° 008/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 01 de febrero de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al señor JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI en el cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, el mismo que se ejercerá como cargo de confianza, debiendo asumir dicho cargo con eficiencia y responsabilidad en las funciones encomendadas, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al señor Juan Jesús Chamochumbi Festini designado en el párrafo precedente, Charly Alexander Torres Fiestas, Direcciones y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

CERTIFICO: que la presente copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que he tenido a la vista

Manuel 04 FEB 2022
Manuel Arevalo Valladares
DESIGNADO R/D. 0133-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-D-E
DNI. 03481904
FEDATARIO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Manuel
ING. MANUEL TRINIDAD LEVA CASTILLO
DIRECTOR EJECTIVO

